

## PROYECTO

### **Actualización Inventario de Bienes Municipales**

#### OBJETO

Los trabajos necesarios para llevar a cabo la comprobación, revisión, actualización de los bienes que estén o deban estar contenidos en el Inventario Municipal de Bienes.

Los trabajos y tareas a realizar se efectuarán atendiendo, necesariamente y como mínimo, a las prescripciones de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía, Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y a la normativa urbanística aplicable en cada momento, así como al cumplimiento y desarrollo de la Instrucción de contabilidad pública para la Administración Local.

La elaboración de los inventarios municipales de bienes se deberá realizar mediante el análisis de la documentación como Inventario de bienes y derechos existente, Planos catastrales, Callejero del municipio, Escrituras públicas, Información Registral. Expedientes y acuerdos municipales

Como resultado se han de elaborar las distintas fichas y bases de datos en soporte electrónico previstos para su carga y gestión desde la aplicación informática [PATRIMONI@L](#) facilitada por los servicios de la Diputación Provincial de Sevilla, así como para la aplicación contable SICALWIN

Supervisión de los trabajos por parte de la Secretaría General y de la Intervención

#### PERFIL PROFESIONAL

Con este programa se pretende implementar la formación académica desde el punto de vista práctico en materia de bienes y derechos de titularidad pública generando una formación y experiencia en materias de carácter administrativo de carácter transversal para aquellas personas que han de participar en el mismo de acuerdo con los criterios exigidos en el programa financiado y subvencionado por la Administración Autónoma.

1 titulado superior rama jurídica con conocimientos y manejo de aplicaciones ofimáticas

1 Titulado superior rama económica con conocimientos y manejo de aplicaciones ofimáticas

(Titulación académica: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, o el título de Grado correspondiente)

## PROYECTO

### **Actualización de catálogo de procedimientos administrativos**

#### OBJETO

El estudio de los procedimientos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con el objetivo de analizarlos, clasificarlos por familias y establecer una metodología de mejora, simplificación y rediseño que permita su tramitación electrónica, elaborando guías de tramitación de cada una de las familias de procedimientos y de cada uno de los procedimientos seleccionados, conforme a la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común.

Como resultado se han de elaborar las distintas fichas y bases de datos en soporte electrónico previstos para su carga y gestión desde la aplicación informática facilitada por los servicios de la Diputación Provincial de Sevilla.

Supervisión de los trabajos por parte de la Secretaría General

#### PERFIL PROFESIONAL

Con este programa se pretende implementar la formación académica desde el punto de vista práctico en materia de bienes y derechos de titularidad pública generando una formación y experiencia en materias de carácter administrativo de carácter transversal para aquellas personas que han de participar en el mismo de acuerdo con los criterios exigidos en el programa financiado y subvencionado por la Administración Autónoma.

1 titulado superior rama jurídica con conocimientos y manejo de aplicaciones ofimáticas

Titulación académica: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, o el título de Grado correspondiente

## PROYECTO

### **Actualización de base de datos y normativa municipal referida a licencias de taxis**

#### OBJETO

Elaborar una base de datos actualizada de todas las licencias municipales de transporte público de viajeros en vehículos ligeros, taxis, que operan en este municipio con el objetivo de actualización mejora, simplificación de la normativa municipal y rediseño bases de datos que permita soporte electrónico, y facilite el cumplimiento de todas las competencias municipales en esta materia de conformidad con lo establecido en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.

Como resultado se han de elaborar las distintas fichas y bases de datos en soporte electrónico previstos para su carga y gestión en soporte electrónico.

Supervisión de los trabajos por parte de la Secretaría General

#### PERFIL PROFESIONAL

Con este programa se pretende implementar la formación académica desde el punto de vista práctico en materia de bienes y derechos de titularidad pública generando una formación y experiencia en materias de carácter administrativo de carácter transversal para aquellas personas que han de participar en el mismo de acuerdo con los criterios exigidos en el programa financiado y subvencionado por la Administración Autonómica.

1 titulado superior rama jurídica con conocimientos y manejo de aplicaciones ofimáticas

Titulación académica: Titulación académica: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, o el título de Grado correspondiente